



La relevancia de los programas de integridad y ética empresarial en los procesos de compra pública

Contenidos mínimos y verificación en la adjudicación y en la administración del contrato

Viviana Mora Higuera

Jefa del Departamento de Gestión y Participación de Proveedores

ChileCompra



Por qué surgen los programas de integridad y en qué consisten

Cómo surgen: de la crisis de confianza a la norma

- 1977 EE.UU.**
Tras Watergate, la SEC detecta que unas 400 empresas pagaban sobornos en el extranjero. Nace la FCPA.
- 1991 EE.UU.**
Las Sentencing Guidelines reducen la pena de la empresa que tiene un programa de cumplimiento efectivo.
- 2009 Chile**
Ley 20.393: responsabilidad penal de las personas jurídicas y modelo de prevención de delitos.
- 2023 Chile**
Ley 21.595 de delitos económicos y Ley 21.634 que moderniza las compras públicas.

Patrón: crisis de confianza, norma y autorregulación exigida por la norma.

En qué consisten

Sistema de políticas, procedimientos, controles y cultura que permite a una organización cumplir sus obligaciones legales y los compromisos éticos que asume, y que previene, detecta y responde a los incumplimientos.

Prevenir	Riesgos identificados, reglas escritas y capacitación.
Detectar	Canal de denuncias y monitoreo.
Responder	Investigación, sanciones y corrección.

Qué exige la normativa vigente



Reglamento	Artículo 17 del Decreto 661/2024 (Ministerio de Hacienda): los oferentes acreditan programas de integridad y ética empresarial, conocidos y aplicados por su personal.
Evaluación	En licitaciones es un criterio de evaluación en las bases. En trato directo se incluye como cláusula del contrato. No es requisito de admisibilidad.
Contraloría	Dictamen E370752 (20.07.2023): las bases incluyen el criterio. Dictamen E586179N24 (30.12.2024): puntaje a personas naturales con capacitación y a quien se compromete a implementarlo, con plazo en la oferta.

La norma exige el programa y no indica cómo verificarlo.
La verificación le corresponde al comprador.

Contenidos mínimos de un programa de integridad

1

Compromiso de la dirección y responsable

La dirección aprueba el programa y designa un responsable con independencia y acceso a la administración.

2

Identificación de riesgos

Actividades o procesos de la empresa con riesgo de conducta delictiva o contraria a la ética, incluida su relación con el Estado.

3

Código de ética y protocolos

Reglas sobre regalos y hospitalidad, conflictos de interés, selección de proveedores y trato con funcionarios, comunicadas al personal.

4

Canal de denuncia y sanciones

Canal seguro, investigación, informe con medidas y sanciones internas.

5

Capacitación y difusión

El personal conoce el programa. La capacitación es verificable y se repite durante el año.

6

Seguimiento y mejora

Revisión y actualización periódica, con evaluaciones de terceros independientes cuando corresponda.

La medida exigible depende del giro, tamaño, recursos y actividades de cada empresa.

Cómo se verifica: cuatro niveles de evidencia

4 Se evalúa desde fuera

Informe de evaluación independiente o certificación vigente (ISO 37001 o ISO 37301).

3 Se aplica

Responsable designado, canal operativo y registro de denuncias gestionadas y medidas adoptadas.

2 Se conoce

Registros de capacitación con fecha y asistentes. Acuses de recibo del código firmados por el personal.

1 Existe

Programa aprobado por la dirección, con fecha, alcance y responsable.

En la adjudicación

- Criterio en las bases y misma pauta para todas las ofertas.
- Compromiso de implementar con plazo, si las bases lo permiten.

Durante el contrato

- Cláusula: mantener el programa y entregar evidencia a requerimiento.
- Verificación, por ejemplo probar el acceso al canal.
- Frecuencia según el plazo, el monto y el riesgo del contrato.

Verificación en la adjudicación: medios por elemento



Elemento	Medio de verificación en la oferta	Qué se revisa
Compromiso y responsable	Programa firmado por la dirección, con fecha. Documento de designación del responsable.	Responsable nombrado.
Riesgos	Matriz o listado de riesgos de la empresa.	Describe actividades de la empresa y su relación con el Estado, no es un texto genérico, sino que es ajustado al tipo de empresa y negocio.
Código y protocolos	Código de ética con reglas sobre regalos, conflictos de interés, selección de proveedores y trato con funcionarios.	Que exista, y se encuentra publicado o es de conocimiento de todos los empleados.
Denuncia y sanciones	Protocolo del canal, con investigación, informe, medidas y sanciones internas.	El acceso al canal funciona. El programa define responsables y plazos.
Capacitación y difusión	Registro de capacitaciones con fecha, temario y asistentes. Constancia de entrega del código al personal.	Registros, con el personal que ejecuta el contrato. Personas naturales: certificado de curso, por ejemplo.
Seguimiento y mejora	Plan o calendario de revisión. Último informe de revisión, si existe.	Define frecuencia y responsable de la revisión.

Verificación durante el contrato: medios por elemento

Elemento	Medio de verificación durante el contrato
Compromiso y responsable	Confirmación escrita de que el programa y el responsable siguen vigentes, con fecha de la última revisión.
Riesgos	Matriz actualizada que incluya los riesgos del contrato y de la relación con funcionarios públicos.
Código y protocolos	Constancias de entrega o toma de conocimiento del código por el personal asignado al contrato. Registro de regalos y hospitalidad.
Denuncia y sanciones	Acceso al canal y estadísticas anonimizadas: denuncias recibidas, investigadas, cerradas y plazo de cierre.
Capacitación y difusión	Listas de asistencia, certificados o registros de plataformas de capacitación del personal del contrato.
Seguimiento y mejora	Informe de revisión interna o externa del período y estado de las medidas correctivas.

Cómo dejar constancia y qué hacer ante brechas

Constancia

- Informe de monitoreo del contrato, agregado a la documentación de la compra.
- Registro de la evaluación del criterio de integridad en cada proceso.
- Evidencias recibidas, fecha de revisión y responsable de la revisión.

Resultados

- **Cumple:** se adjuntan las evidencias y se cierra el hito.
- **Cumple con observaciones:** se notifica al proveedor y se fija plazo para subsanar.
- **No cumple:** se informa a la jefatura y al área jurídica para aplicar lo previsto en las bases y el contrato.

- Lo que se solicita se debe ajustar al tamaño de la empresa y al monto y riesgo de la compra.
- **La certificación externa no está exigida por la normativa.**

No olvidar: acreditar al adjudicar y verificar durante el contrato

Un programa de integridad se monitorea por lo que hace y no por lo que dice. El comprador lo acredita en la adjudicación y lo verifica en la ejecución del contrato.



Antes de publicar

Incluye el criterio de integridad en las bases, o la cláusula en el trato directo, con una pauta de evaluación.



Al adjudicar

Aplica la pauta a todas las ofertas y deja registro de la evaluación del criterio.



Durante el contrato

Solicita la evidencia con la cláusula, verifica por muestreo y emite el informe de monitoreo.



La relevancia de los programas de integridad y ética empresarial en los procesos de compra pública

Contenidos mínimos y verificación en la adjudicación y en la administración del contrato

Viviana Mora Higuera

Jefa del Departamento de Gestión y Participación de Proveedores

ChileCompra

